



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000092 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 30 MAR 2022

### VISTO:

El Informe N° 101-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OT, de fecha 14 de marzo del 2022; Proveído de Gerencia General Regional S/N de fecha 14 de marzo del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, a través del Informe N° 101-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OT, de fecha 14 de marzo del 2022, el Lic. Adm. Domingo Francisco Figueroa Cortez, indica que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000287-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, se le encargaron las funciones de la Plaza de Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Tesorería dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes; por lo que, resulta necesario formalizar mediante acto resolutivo el cambio y la autorización del registro de firmas electrónicas ante la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, esto es la designación de Domingo Francisco Figueroa Cortez en reemplazo de Neyi Céspedes Rodríguez como nuevo titular responsable del manejo de dichas cuentas bancarias.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000092 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 30 MAR 2022

Que, en este orden de ideas es pertinente designar al Lic. Adm. Domingo Francisco Figueroa Cortez, como nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0936 Gobierno Regional Tumbes.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DISPONE, DESIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución al Lic. Adm. Domingo Francisco Figueroa Cortez, en el cargo de Tesorero del Gobierno Regional Tumbes, en reemplazo de la CPC. Neyi Céspedes Rodríguez, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0936 Gobierno Regional Tumbes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONE, APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que se detalla, de la Unidad Ejecutora 0936 Gobierno Regional Tumbes, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DÉJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Méd. José Antonio Aleman Infaeste  
GOBERNADOR REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL  
Nº. 000092 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.**

Tumbes 30 MAR 2022

**ANEXO Nº 01**

**RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 0936 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
Nº Orden	Nº Documento					Tipo	Denominación
01	00326617	CORNEJO	HIDALGO	JACKELINE BEATRIZ	TITULAR	ADMINISTRADORA	JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
02	00208776	FIGUEROA	CORTEZ	DOMINGO FRANCISCO	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERÍA
03	00216221	SINCHE	OSORIO	JUAN LUIS	SUPLENTE	AUXILIAR	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I
04	00326077	SARANGO	CANALES	MANUEL MAXIMO	SUPLENTE	AUXILIAR	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I